

Sala de lo Civil y Penal del Tribunal Superior de Justicia de Madrid

Domicilio: C/ General Castaños, 1 - 28004

Teléfono: 914934850,914934750
31053790

NIG: 28.079.00.1-2024/0207374

Procedimiento Diligencias previas 292/2024

Materia: Revelación de secretos por funcionario

Querellante: D. MÁXIMO PRADERA SÁNCHEZ

PROCURADOR Dña. MARIA DEL CARMEN DE LA FUENTE
BAONZA

Querellados: D. JUAN CARLOS PEINADO GARCÍA (MAGISTRADO
JGDO. INSTRUCCIÓN Nº 41)

D. LUIS SALAS FERNÁNDEZ (JEFE DE PRENSA T.S.J.MADRID)

DILIGENCIA DE ORDENACION LETRADO DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA D. ENRIQUE CALVO VERGARA

En Madrid, a 7 de Junio dos mil veinticuatro.

Recibido en el día de hoy escrito con nº de registro general 1.593/2024, por la Procuradora Sra. De la Fuente Baonza, aportando una fotocopia del poder realizado el pasado 4.06.24 por el querellante donde se indica que es contra los denunciados que obran en las actuaciones, únase y pasen las mismas al Ministerio Fiscal para que, en el plazo de CINCO DIAS, informe sobre la competencia para el conocimiento de esa denuncia, así como sobre la posible naturaleza penal de los hechos relacionados en ella.

Contra la resolución que se notifica cabe recurso de reposición ante el Letrado de la Admón. de Justicia, mediante escrito autorizado con firma de Letrado, presentado en el Registro General de este Tribunal en el plazo de tres días hábiles, contados desde el día siguiente de la notificación, expresando la infracción cometida a juicio del recurrente (artículos 211 y 238 bis de la LECr).

La interposición del recurso no tendrá efectos suspensivos respecto de la resolución recurrida (artículo 238 bis de la LECr).

EL LETRADO DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA